

Fecha de Publicación: 15 Octubre, 2021 – Derechos de Agua

COMUNA DE TALAGANTE

Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

JOSÉ LUIS VILLASANTE ARAVENA, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad N° 7.052.315-9, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal máximo de extracción instantánea de 40 litros por segundo y un volumen anual a extraer de 1.261.440 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de 320 litros por segundo, en la comuna de Talagante, Provincia de Talagante, Región Metropolitana. Las aguas se captan desde un punto definido por las coordenadas UTM (metros) Norte/Latitud: 6.272.430 y Este/Longitud: 325.970, Huso 19, Datum Provisorio Sudamericano del año 1956, del cual se solicita su cambio de punto de captación parcial por un caudal de 40 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 1.261.440 metros cúbicos. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado "Pozo profundo N°1", ubicado en el mismo sector del acuífero, se encuentra dentro del predio agrícola denominado "Fundo Santa Gabriela", de propiedad la Sociedad Forestal Maderera y Agrícola Santa Ana S.A., específicamente en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.273.962, Este: 325.735, Huso 19, Datum WGS 1984, en la comuna de Talagante, Provincia de Talagante, Región Metropolitana. Las aguas subterráneas, respecto de las cuales se solicita este cambio de punto de captación parcial, serán destinadas para riego y se extraerán mecánicamente desde el nuevo punto de captación y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/10/15/jose-luis-villasante-aravena/>